

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ

Gobierno Nacional de la República de Colombia
y los bloques Comandante Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio
Comandante Gentil Duarte y Frente Comandante Raúl Reyes de las FARC-EP

DECLARACIÓN

VII CICLO

Campo Hermoso, 20 de noviembre de 2025.

Durante los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2025, en la inspección de Campo Hermoso, Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, se continuó con el 7º Ciclo de conversaciones de la Mesa de Diálogos de Paz (MDP). Las delegaciones del Gobierno Nacional de la República de Colombia y los Bloques Comandante "Jorge Suárez Briceño", Magdalena Medio "Comandante Gentil Duarte" y Frente "Comandante Raúl Reyes" FARC-EP aprobaron:

1. Un acuerdo especial de desescalamiento del conflicto para generar hechos y gestos de paz, dirigido a mitigar los efectos entre la población civil, funcionarios gubernamentales, firmantes de paz, miembros de la fuerza pública e integrantes del EMBF FARC EP. El acuerdo compromete al EMBF FARC EP a iniciar la implementación de una política de no incorporación de menores de 18 años a sus filas, mientras que el Gobierno incrementará los programas integrales de protección a los niños, niñas y adolescentes de Colombia, especialmente en las zonas de conflicto.
2. Un acuerdo sobre tierra y transformación territorial que promueve el acceso a la tierra, la constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), el reconocimiento de los derechos de las comunidades en el territorio y la conservación de las áreas de especial interés ambiental. Igualmente se dejan temas de hábitat y ordenamiento territorial urbano y rural.
3. Un acuerdo sobre ambiente, bioeconomía y revitalización de la selva, contención de la tala de bosques, sustitución de cultivos de coca y protección de parques nacionales naturales.

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ

Gobierno nacional de la República de Colombia
y los bloques Comandante Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio
Comandante Gentil Duarte y frente Comandante Raúl Reyes de las FARC-EP.

4. La reactivación de la Comisión Jurídica Mixta que tiene como misión realizar un censo de las personas privadas de la libertad por razones del conflicto, examinar su estado de salud y jurídico e impulsar proyectos educativos y productivos amparados por las normas carcelarias y penitenciarias.
5. Un acuerdo de cara a los comicios electorales de 2026 que permita el libre ejercicio de los ciudadanos y ciudadanas a elegir y ser elegidos, y garantice a todos los partidos y candidatos el derecho a exponer sus programas ante los electores del país.
6. Un acuerdo que garantice y proteja la participación ciudadana en el marco de las actividades impulsadas por la MDP.
7. Un acuerdo sobre hechos y acciones que fortalezcan la credibilidad del proceso de paz ante el país.
8. La continuación de los diálogos de paz, dirigidos a consolidar la transformación territorial para beneficio de las comunidades, en un marco de respeto hacia todas las expresiones políticas, religiosas, culturales y étnicas del país.
9. Un cronograma de visita a las regiones con presencia del EMBF FARC-EP para constatar los avances de los acuerdos de transformación territorial impulsados por la MDP.

La MDP facilitó un espacio de participación de los representantes de las comunidades rurales y urbanas, mediante el cual se dio respuesta a las peticiones presentadas por los campesinos, campesinas y población urbana al inicio del 7º Ciclo en el corregimiento de San Juan de Lozada, municipio La Macarena, Meta.

El 7º Ciclo contó con la presencia de delegados y delegadas del Reino de Noruega, Irlanda, Confederación Suiza y República Bolivariana de Venezuela en calidad de países garantes, lo mismo que delegados del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, La Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, MAPP/OEA, la Conferencia



MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ

Gobierno nacional de la República de Colombia
y los bloques Comandante Jorge Rodríguez Briceño, Magdalena Medio
Comandante Gentil Duarte y frente Comandante Raúl Reyes de las FARC-EP.

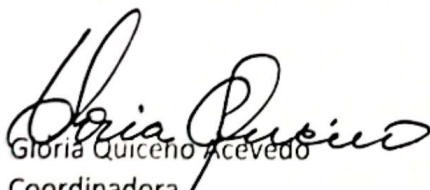
Episcopal de Colombia y el Consejo Mundial de Iglesias en calidad de acompañantes permanentes.

La MDP invita a los Organismos Acompañantes y Países Garantes a participar de los anteriores compromisos en los términos que establece el Acuerdo II sobre el Componente Internacional y Acompañantes aprobado por las delegaciones el 16 de octubre de 2023.

Expresamos nuestro agradecimiento a las comunidades y a la iglesia católica de las inspecciones de San Juan de Lozada y Campo Hermoso, a las guardias ambientales campesinas y a la Fuerza Pública por su contribución para el desarrollo de este séptimo ciclo de diálogos de paz.

Se firma en la inspección de Campo Hermoso, municipio de San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá, el 20 de noviembre del 2025.

Firman las partes:


Gloria Quiceno Acevedo
Coordinadora
Delegación de Gobierno Nacional


Leopoldo Durán
Coordinador
Delegación del EMBF de las FARC-EP